

ESCRITURA NRO.

20200101015P00959

ESCRITURA PÚBLICA DE

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA "COMPAÑÍA  
RADIODIFUSION RPIGO CIA. LTDA. "

OTORGADO POR:

KLEVER HOMERO RIVERA PINOS

A FAVOR DE:

SEGUNDO VICTOR GONZALEZ RODRIGUEZ

CUANTÍA: USD \$ 360,00

DI COPIAS (3).....

\*\*\*\* N.A \*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mí, **DOCTOR XAVIER POZO VIDAL, NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura en calidad de CEDENTE: El señor **KLEVER HOMERO RIVERA PINOS**, con cédula de ciudadanía **030154865-7**, de estado civil soltero, de la edad 40 años, de ocupación empleado privado, dirección, domiciliado en Azogues, de paso por esta ciudad, teléfono 0998714588, correo electrónico [kleverrivera@hotmail.com](mailto:kleverrivera@hotmail.com); y, por otra en calidad de CESIONARIO: El señor **SEGUNDO VICTOR GONZALEZ RODRIGUEZ**, de estado civil casado, con cédula **030081827-5**, de la

DOY FE.- Que al pie de la matriz de constitución de la compañía RADIODIFUSION RPIGO CIA. LTDA, se procede a marginar la cesión del total de participaciones que tiene el señor KLEVER HOMERO RIVERA PINOS a favor del señor SEGUNDO VICTOR GONZALEZ RODRIGUEZ, es decir las 360 participaciones dentro de la COMPAÑIA RADIODIFUSION RPIGO CIA. LTDA, que corre de esta y las demás fojas. Cuenca, a 19 de mayo

DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
DEL CANTÓN CUENCA

edad de 55 años, de ocupación empleado privado, domiciliado en Azogues de paso por esta ciudad, teléfono 0995758557, correo electrónico companiarpigo@hotmail.com. Los comparecientes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones dentro de la COMPAÑÍA DE RADIODIFUSION RPIGO CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTE el Señor RIVERA PINOS KLEVER HOMERO, con cedula de identidad número 0301548657; y en calidad de CESIONARIO el Señor: GONZALEZ RODRIGUEZ SEGUNDO VICTOR con cedula de identidad número 0300818275. Los comparecientes son soltero, excepto el Señor González que es casado; mayores de edad, en pleno uso de sus facultades y conocedores de los efectos de la presente transferencia de participaciones, domiciliados en la ciudad de Azogues y de transito por esta Ciudad. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La COMPAÑÍA DE RADIODIFUSION RPIGO CIA. LTDA., fue constituida ante el Notario Público Décimo Quinto Suplente del Cantón Cuenca Doctor Christian Fernando Palacios Carpio, el día 27 de Abril de 2016, dicha escritura consta debidamente inscrita en

el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Azogues bajo el No. 62 con fecha 04 de Mayo de 2016. B) La Junta General Universal de socios de la COMPAÑÍA DE RADIODIFUSION RPIGO CIA. LTDA., celebrada el día 18 de Mayo de 2020, resolvió consentir y autorizar la transferencia de 360 participaciones, dentro de la COMPAÑÍA DE RADIODIFUSION RPIGO CIA. LTDA., de conformidad con el certificado y el acta de la indicada junta que se adjunta para que forme parte integrante de la presente Escritura Pública. C) El Señor RIVERA PINOS KLEVER HOMERO tiene a su haber dentro de la COMPAÑÍA DE RADIODIFUSION RPIGO CIA. LTDA., la cantidad de 360 Participaciones Sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cuya voluntad es transferir la totalidad de sus participaciones sociales mediante la presente Escritura Pública, esto es 360 participaciones sociales de la siguiente forma: al Señor GONZALEZ RODRIGUEZ SEGUNDO VICTOR 360 participaciones sociales de un valor nominal de 1 dólar cada participación. TERCERA.- TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes al Señor RIVERA PINOS KLEVER HOMERO, cede y transfiere con perpetua enajenación las 360 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en la COMPAÑÍA DE RADIODIFUSION RPIGO CIA. LTDA., de la siguiente manera: a favor del Señor GONZALEZ RODRIGUEZ SEGUNDO VICTOR en un monto de 360 participaciones sociales de un valor nominal de 1 dólar cada participación; el Señor GONZALEZ RODRIGUEZ SEGUNDO VICTOR, acepta la cesión hecha a su favor. CUARTA.-

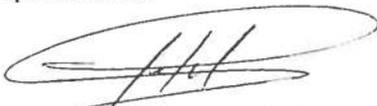
PRECIO: El precio de la transferencia de participaciones materia de este instrumento es de 360 dólares de los Estados Unidos de América, valor que el cedente declara haberlo recibido en su totalidad y a su entera satisfacción. La cuantía queda fijada. Usted Señor Notario, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente, Doctor Cristian Abad Ochoa, Abogado, Matrícula No.01-2006-19 Foro de Abogados. **VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:**

ESPINA EN PLUMA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RADIODIFUSION RPIGO CIA.  
LTDA.

En la Ciudad de Azogues, Cantón Azogues, Provincia del Cañar, a 18 días del mes Mayo del año 2020, en el local social de la COMPAÑÍA DE RADIODIFUSION RPIGO CIA. LTDA., ubicada en la calle Deleg No. 1-09 y calle Demetrio Aguilar, a las dieciocho horas, se reúne la junta general universal de socios encontrándose presentes el cien por ciento de los mismos, esto es: GONZALEZ RODRIGUEZ SEGUNDO VICTOR propietario de 20 participaciones sociales de un valor nominal de 1 dólar cada participación; RIVERA GONZALEZ BYRON ANDRES propietario de 20 participaciones sociales de un valor nominal de 1 dólar cada participación; RIVERA PINOS KLEVER HOMERO propietario de 360 participaciones sociales de un valor nominal de 1 dólar cada participación. Preside la junta de socios, el Señor RIVERA PINOS KLEVER HOMERO en su calidad de Presidente y, actúa en condición de secretario el Señor GONZALEZ RODRIGUEZ SEGUNDO VICTOR en su calidad de Gerente General de la compañía. Los socios por unanimidad resuelvan instalarse en junta general universal conforme se establece en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. A continuación el Presidente de la junta, declara legalmente instalada la sesión y pone a consideración de los socios el siguiente orden del día: **UNO: CONSENTIMIENTO EN LA CESION DE 360 PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN VALOR NOMINAL DE 1 DÓLAR CADA PARTICIPACION DEL SEÑOR RIVERA PINOS KLEVER HOMERO; DOS: REDACCION Y APROBACION DEL ACTA.** Puesto a consideración de los socios el orden del día, estos por unanimidad aprueba tratarlo, entrándose a considerar y resolver de la siguiente manera: **UNO:** El Señor Presidente de la Junta, informa que, a la presente fecha, el Señor RIVERA PINOS KLEVER HOMERO en su calidad de socio, posee un total de 360 participaciones sociales de un valor nominal de 1 dólar cada participación, y que al momento desea realizar una transferencia de la totalidad de sus participaciones sociales, es decir 360 participaciones sociales, todas estas de un valor nominal de 1 dólar cada participación; por lo que procede a solicitar a la junta general universal de socios que, dicha cesión de participaciones sea aprobada. Con lo antes señalado el Señor Presidente, propone a la junta se apruebe y consienta la cesión de la totalidad de las participaciones antes mencionada, y que realizará el Señor RIVERA PINOS KLEVER HOMERO de la siguiente forma: al actual socio Señor GONZALEZ RODRIGUEZ SEGUNDO VICTOR en un monto de 360 participaciones sociales de un valor nominal de 1 dólar cada participación,; los señores socios acoge la propuesta planteada por la Presidencia en su totalidad y la aprueba por unanimidad; con lo que se concluye el tratamiento del punto No. UNO del orden del día. Habiéndose agotado los puntos que constaban en el orden del día y la agenda que se formuló, el Presidente de la Junta declara un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por secretaria se procede a dar lectura, y se la aprueba por unanimidad del capital social presente, con lo que se concluye el tratamiento del punto No. DOS del orden del día. Se levanta la sesión a las veinte horas, firmando para constancia todos los socios de la COMPAÑÍA DE RADIODIFUSION RPIGO CIA. LTDA., en unidad del Presidente y Gerente General-Secretario de la junta que certifica.



RIVERA PINOS KLEVER HOMERO

Presidente-Socio



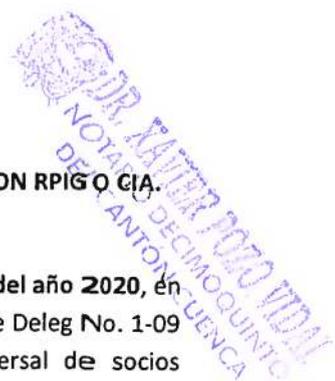
RIVERA GONZALEZ BYRON ANDRES

Socio



GONZALEZ RODRIGUEZ SEGUNDO VICTOR

Gerente General-Secretario-Socio





SR. GONZALEZ RODRIGUEZ SEGUNDO VICTOR GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE RADIODIFUSION RPIGO CIA. LTDA.

DR. XAVIER PINO  
NOTARIO DE  
DEL CANTON

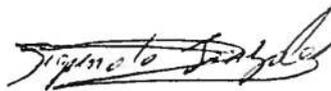
CERTIFICA

QUE, EN SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RADIODIFUSION RPIGO CIA. LTDA., CELEBRADA EN FECHA 18 DE MAYO DE 2020 EN LA CIUDAD DE AZOGUES, POR UNANIMIDAD DE TODO EL CAPITAL SOCIAL SE OBTUVO EL CONSENTIMIENTO PARA LA SIGUIENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:

- TRANSFERENCIA DE 360 PARTICIPACIONES SOCIALES DEL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, QUE TRANSFIERE EL SEÑOR RIVERA PINOS KLEVER HOMERO A FAVOR DEL ACTUAL SOCIO GONZALEZ RODRIGUEZ SEGUNDO VICTOR.

AZOGUES, 18 DE MAYO DE 2020.

ATENTAMENTE,



GONZALEZ RODRIGUEZ SEGUNDO VICTOR

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE RADIODIFUSION RPIGO CIA. LTDA

DR. XAVIER PINO  
NOTARIO DE  
DEL CANTON

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 0300818275

**Nombres del ciudadano:** GONZALEZ RODRIGUEZ SEGUNDO VICTOR

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/GUAPAN

**Fecha de nacimiento:** 26 DE ENERO DE 1965

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** EMPLEADO PUBLICO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** RIVERA PINOS MELIDA ROCIO

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE JUNIO DE 1992

**Nombres del padre:** GONZALEZ VICTOR

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** RODRIGUEZ MARIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 8 DE JULIO DE 2016

**Condición de donante:** SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2020

Emisor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT 15 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 200-313-98597



200-313-98597

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ICM 16 05 484 10

INSTRUCCIÓN BÁSICA  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO  
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GONZALEZ VICTOR  
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODRIGUEZ MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AZOGUES 2016-07-08  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-07-08

V4444V4444

000734880

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FRANJA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 030081827-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELIDOS Y NOMBRES GONZALEZ RODRIGUEZ SEGUNDO VICTOR  
LUGAR DE NACIMIENTO CAÑAR  
AZOGUES  
GUAPAN  
FECHA DE NACIMIENTO 1965-01-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MELIDA ROCIO RIVERA PINOS



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0004 M JUNTA No.

0004 - 289 CERTIFICADO No.

0300818275 CEDULA No.

GONZALEZ RODRIGUEZ SEGUNDO VICTOR APELLIDOS Y NOMBRES

0300818275



PROVINCIA CAÑAR

CANTON AZOGUES

CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA GUAPAN

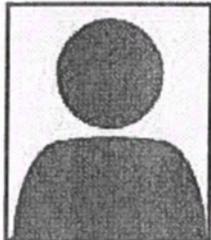
ZONA: 1

CERTIFICO que la anterior fotocopia en ..... fojas es igual al original que se presento para su constatación.  
Cuen ..... de ..... de 2020

*[Signature]*  
**DR. XAVIER POZO VIDAL**  
NOTARIO DE LA JUNTA DEL CANTÓN CUENCA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0301548657

**Nombres del ciudadano:** RIVERA PINOS KLEVER HOMERO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/GUAPAN

**Fecha de nacimiento:** 18 DE OCTUBRE DE 1979

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** ARIOSTO DE LA CRUZ RIVERA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** ROSA IMELDA PINOS

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 17 DE MARZO DE 2011

**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2020

Emisor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT 15 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 201-313-98629



201-313-98629

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2344V2244

SOLOTERO INDI DACT

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ARIOSTO DE LA CRUZ RIVERA PROF/OCCUP

ROSA EMELDA PINOS

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 17/03/2011

19705/2023 INSCRIPCION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N° REN 3750159

*Rosa Emelda Pinos*

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION

CIUDADANIA No. 030154865-7

CEDULA DE RIVERA PINOS KLEVER HOMERO

CAÑAR/AZOGUES/GUAPAN

18 OCTUBRE 1979

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 002 ID 0073 00173 M

CAÑAR/AZOGUES AUT. SEXO

GUAPAN INSCRIPCION 1979

*[Signature]*

*[Portrait Photo]*

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*[Signature]*

F. PRESIDENCIAL DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACION 24 - MARZO - 2019

0009 M JUNTA No.

0009 - 106 CERTIFICADO No.

0301548657 CEDULA No.

RIVERA PINOS KLEVER HOMERO APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA CAÑAR

CANTON AZOGUES

CIRCUNSCRIPCION: PARROQUIA GUAPAN

ZONA 1

CERTIFICO que lo anterior fotocopia en ... fojas es igual al original que se presento para su constatacion

Cuenca, ... 19 MAY 2020

*[Signature]*

**DR. XAVIER POZO VIDAL**  
NOTARIO DE CUENCA DEL CANTON CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leído que le fue la presente escritura pública a los otorgantes por nosotros el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, incorporando la presente en el archivo de esta Notaría **DOY FE.**

DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
DEL CANTON CUENCA

.....  
**KLEVER HOMERO RIVERA PINOS**  
C.C 030154865-7

.....  
**SEGUNDO VICTOR GONZALEZ RODRIGUEZ**  
C.C 030081827-5

DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
DEL CANTON CUENCA

DR. XAVIER POZO VIDAL  
NOTARIO DECIMOQUINTO  
DEL CANTON CUENCA

Se otorgó ante mí en fe de ello confiere esta ~~COPIA~~ COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración

 **DR. XAVIER POZO VIDAL**  
NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTON CUENCA

ESPAÑA EN EL MUNDO

ESPAÑA EN EL MUNDO

## Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 98

Fecha de Repertorio: 20-may-2020

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de mayo de dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato CESION DE PARTICIPACION en el Registro de SUJETOS MERCANTILES No. 40

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPañIA DE RADIOFUSION RPIGO CIA. LTDA	0391020787001	132	Cesion de Participacion

AZOGUES, miércoles 20 de mayo de 2.020

Impreso a las: 12:28:28

Elaborado por: LIZANDRO PAUL QUIRIDUMBAY G.



4\*

